DOC # EZSHARE-1179826350-510

CPR/C/2020/922
02 de julio de 2020

Ing. Ignacio Gómez Nunes
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
igomez@mopc.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref.: Contratos de Préstamo Nº 2934/OC-PR y 2935/BL-PR (PR-L1075). Programa de Pavimentación de Corredores de Integración y Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Fase II. *Llamado UEP MOPC Nº 41/2019. Consultoría para la estructuración del Plan Nacional de Seguridad Vial.* ***Lista Corta***

De nuestra consideración:

Recibimos su nota GVMOPC N° 211/2020 de fecha 21 de mayo de 2020 complementada por la información remitida por correo electrónico de fecha 30 de junio pasado, por medio de las cuales se remite la documentación de respaldo correspondiente al proceso de manifestación de interés, Llamado *UEP MOPC Nº 41/2019. "Consultoría para la estructuración del Plan Nacional de Seguridad Vial",* realizado en el marco del Programa de la Referencia.

Al respecto, luego de revisar la documentación remitida, y considerando que la Unidad Ejecutora ha aplicado los criterios de desempate establecidos en el documento de manifestación de Interés para la definición de la firma mejor evaluada, le informamos que el Banco no tiene objeciones que formular a la Lista Corta propuesta conforme al siguiente detalle:

Nº	Nombre de la Firma o Consorcio	Nacionalidad de la Firma Líder
1	CONSORCIO CPS – PEYCO - CPS Infraestructuras, Movilidad y Medio Ambiente S.L. - Proyectos, Estudios y Construcciones S.A.	Española
2	FRED ENGINEERING S.R.L.	Italiana
3	ARISTO CONSULTORES S.A.	Chilena
4	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.	Española
5	IBAROMETRO S.A.	Argentina

Quedamos al aguardo de la remisión de la Solicitud de Propuesta (SP) a fin de continuar con el proceso correspondiente en base a la modalidad de contratación adoptada.

La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan los requisitos del mismo.

Sin otro particular le saluda atentamente

Martín Sosa
Especialista Sectorial de Transporte